LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E) DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CERTIFICA

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales de la dirección, se pudo verificar que **EDINSON MIGUEL BENITES ORCASITAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **84085404**, suscribió con el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, el contrato No 065-2025, suscrito el 03/14/2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA EL SEGUIMIENTO TRAMITE Y CONTROL DE CUENTAS PAE EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE VIGENCIA 2025 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, por valor total de $39.806.140, cuya fecha de inicio fue 03/17/2025 y fecha de finalización 12/31/2025, para un plazo de ejecución de 285 Dia(s).

El anterior contrato se suscribió en la modalidad de Prestación de Servicios, regulado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, a través de la modalidad de contratación directa según lo dispone el artículo 2, numeral 4º, literal h), de la Ley 1150 de 2007, en tal sentido, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9. reglamenta la contratación directa para los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, no existiendo ningún tipo de vinculación laboral.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

DANIELA DEL CARMEN PALMA BUSTOS
Director(a) de Contratación (E)
Decreto No 427 del 15-12-2025

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Daniela Palma Bustos	Director(a) de Contratación (E)	
Revisado por:	Daniela Palma Bustos	Director(a) de Contratación (E)	
Aprobado por:	Daniela Palma Bustos	Director(a) de Contratación (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			